



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ"

Adenda Nro. 01/2017.

Ref. LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ID 338413

Zanja Pyta, 28 de noviembre de 2017

SEÑORES.  
OFERENTES  
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones UOC, de la Municipalidad de la ciudad de Zanja Pyta, emite esta adenda para modificar y aclarar algunos puntos del PBC del presente llamado, conforme los siguientes puntos de la presente adenda:

\*DATOS DE LA CONTRATACION. Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

\*CRITERIO DE EVALUACION – Debe Decir

2. CAPACIDAD LEGAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"><li>El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.</li><li>Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.</li><li>El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:<ul style="list-style-type: none"><li>En primer lugar,</li></ul></li></ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 13</b> , además de los documentos indicados en el <b>Anexo I</b> .



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY  
Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ"

<p>verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.</li><li>• Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.</li><li>• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li><li>• El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

“Trabajando para el progreso”

LEY N° 4417/11

“QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ”

<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--

### 3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <i>1 (uno)</i>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados en los 3(tres) últimos años <b>(2014, 2015, 2016)</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 8</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, inciso F).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>0,80</b>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados en los 3 (tres) últimos años <b>(2014, 2015, 2016)</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el <b>Formulario N° 8</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, inciso F).</b>



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ"

<ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato)</b> para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li><li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% del monto de la oferta del oferente</b></li></ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> <p>Ademas deberá presentar una constancia del banco con quien opera la empresa en la que posee una línea de</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> del requisito mínimo	Completar el <b>Formulario N° 8</b> , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, F</b> ).
--	--------------------------------	--------------------------------	--	--	---



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

“Trabajando para el progreso”

LEY N° 4417/11

“QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ”

crédito de igual o mayor valor al monto de la obra en cuestión.					
---	--	--	--	--	--

## 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>50 %</b>. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los <b>Formulario N° 5 y 6</b> , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b> .

## 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

“Trabajando para el progreso”

LEY N° 4417/11

“QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ”

<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años <b>(2012,2013,2014,2015,2016)</b>, similares a las obras propuestas con instituciones publicas y/o privadas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.             <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) <i>Hasta un mínimo de tres (3) contrato similar</i></li> <li>(b) <i>un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.</i></li> </ul> </li> </ul>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Completar los <b>Formulario N° 7</b>, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b>.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>“Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de <b>(2012,2013,2014,2015,2016)</b> en las siguientes actividades clave:</li> <li><i>Construcciones de Pavimento Empedrado en instituciones públicas y/o privadas</i></li> </ul>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Completar los <b>Formulario N° 5 y 8</b>, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el <b>Anexo I, G</b>.</p>
<p><b>6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b></p>					



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

“Trabajando para el progreso”

LEY N° 4417/11

“QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ”

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorticios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</li> <li>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a la construcción de Pavimento Empedrado . Deberá presentar curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el <b>Formulario N° 9</b> y presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, H).</b>

## 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorticios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:  <b>Equipos Especiales</b>            a) CAMIÓN VOLQUETE 6 M3            b) HORMIGONERA DE 400 LTS. c) VIBRADOR DE HORMIGÓN            d) HERRAMIENTAS MANUALES            e) PALA CARGADORA            f) MOTONIVELADORA            g) RETREO EXCAVADORA            vibro compactador  <b>EQUIPOS DE SEGURIDAD</b>            a) CASCO PROTECTOR            b) GUANTES</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el <b>Formulario N° 10 y 11;</b> y Presentar los documentos que se indiquen en el <b>Anexo I, Í).</b>



# MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÄ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY  
Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÄ"

c) LENTES					
d) PROTECTORES					
<ul style="list-style-type: none"><li>Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li></ul>					

**Obs:** Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

Estas Modificaciones deberán ser observadas por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento.

  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Zanja Pyta